



## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD VIAL – MISIONALIDAD 2**

**Dirigido a: Ministerio del Trabajo**  
**Resolución 40595 de 2022**  
**Periodo evaluado: Año 2025**  
**responsable: Angélica María Losada Chicue**  
**psicóloga/ Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

## INTRODUCCIÓN

El presente Reporte de Autogestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio del Trabajo de Colombia, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad vial, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y en concordancia con la Política de Seguridad Vial institucional, la Institución presenta el informe de avance y ejecución de las actividades de Seguridad Vial correspondientes a la **Misionalidad 2**, orientada a la planificación y ejecución de acciones preventivas y educativas que promuevan una cultura vial responsable y la prevención de siniestros viales.

Este informe consolida las actividades programadas, ejecutadas y en proceso, así como el análisis del indicador de cumplimiento, evidenciando el compromiso institucional con la seguridad vial y la mejora continua.



## OBJETIVO GENERAL

- Presentar ante el Ministerio del Trabajo el informe de seguimiento, avance y cumplimiento de las actividades de Seguridad Vial correspondientes a la Misionalidad 2, desarrolladas por la entidad durante el periodo evaluado, en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, evidenciando la ejecución de acciones preventivas y educativas, el resultado del indicador de gestión y las acciones de mejora implementadas y proyectadas.

## INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCION	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA -HUILA
<b>NIT</b>	891.180.117-7
<b>Actividad principal, según código CIU:</b>	<b>3851101</b> - empresas dedicadas a actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación, incluye hospitales generales, centros de atención médica con ayudas diagnósticas, instituciones prestadoras de servicios de salud, centros especializados (excepto de radio diagnósticos y/o radioterapia), hospitales para tuberculosos, instituciones de salud mental.
<b>Código DANE</b>	41396
<b>Municipio</b>	La Plata
<b>Departamento</b>	Huila
<b>Zona</b>	Urbana
<b>Carácter Territorial</b>	Departamental
<b>Población de Cobertura</b>	142.122 en población Urbana y Rural de 5 municipios cercanos.
<b>Dirección</b>	Carrera 2 E # 11 -17 Avenida libertadores salida a Neiva.
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
<b>Misionalidad: 2</b>	Entidades que desarrollan actividades misionales
<b>Responsable:</b>	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

## MISIONALIDAD Y TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN (RES 40595 DE 2022)

Se elabora la estructura del documento Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa. Cabe resaltar que la organización cuenta con el documento MAG- GFR-AMF-PL-002 Plan Estratégico De Seguridad Vial y que se utiliza de base para la estructuración del nuevo documento.

<b>DETERMINACIÓN DEL NIVEL</b>			
<b>MISIONALIDAD</b>	Misionalidad 2 – Organizaciones dedicadas a actividades diferentes del transporte.		
<b>TAMAÑO</b>	PROPIOS	<b>CAMIONETA</b>	2
		<b>AMBULANCIA</b>	7
		<b>MOTOCICLETA</b>	1
	<b>TOTAL, DE VEHÍCULOS</b>		<b>10</b>
	CONDUCTORES	CONDUCTORES AGREMIADOS/ OTRA CONTRATACIÓN	8
		CONDUCTORES DE PLANTA	3
<b>TOTAL, DE CONDUCTORES</b>		<b>11</b>	



**NIVEL BASICO:** la Institución cuenta con una flota de vehículos automotores de 7 ambulancias y 1 camioneta y 8 conductores con diferente modalidad de contrato.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), aplicable a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades con riesgo vial, en especial aquellas relacionadas con la prestación de servicios de salud y transporte asistencial.


## Caracterización del parque automotor

La institución cuenta con el siguiente parque automotor asociado a su operación:


### **Vehículos propios**

-  7 ambulancias destinadas al transporte asistencial de pacientes.
-  1 camioneta institucional, utilizada para actividades administrativas y misionales.

### **Vehículos contratados**

-  1 camioneta contratada, destinada exclusivamente al transporte del gerente, operada por una empresa externa de transporte.





### **Vehículos no institucionales**

-  1 motocicleta utilizada por el mensajero, la cual NO es propiedad de la institución, y es utilizada bajo responsabilidad del colaborador agremiado.

**NOTA:** Se deja constancia de que los vehículos contratados y no institucionales son considerados dentro del análisis del riesgo vial de la Institución, conforme a la Resolución 40595 de 2022, en lo relacionado con la gestión de terceros y contratistas.

## Caracterización de los actores viales

La institución cuenta con 11 conductores, distribuidos de la siguiente manera:

-  6 conductores agremiados
-  3 conductores de planta
-  1 mensajero agremiado (motocicleta propia)
-  1 conductor contratado a través de empresa de transporte (camioneta del gerente).

**NOTA:** Todos los actores viales desarrollan actividades asociadas directa o indirectamente a la misión institucional, por lo cual se incluyen dentro del alcance del PESV – Misionalidad 2.

## Gestión del riesgo vial – Misionalidad 2

De acuerdo con la Resolución 40595 de 2022, la institución ha identificado que sus principales riesgos viales están asociados a:

- ✦ Transporte asistencial de pacientes en ambulancias.
- ✦ Desplazamientos administrativos y gerenciales.
- ✦ Mensajería institucional.
- ✦ Operación de conductores propios, agremiados y contratistas.

**Para la gestión del riesgo vial, la institución ha implementado acciones enfocadas en:**

- ✦ Capacitación en movilidad segura y conducción preventiva.
- ✦ Inspecciones periódicas a ambulancias y vehículos institucionales.
- ✦ Articulación con la ARL para procesos de asesoría técnica.
- ✦ Seguimiento a conductores propios y agremiados en las rutas durante el traslado de pacientes dentro o fuera del departamento del Huila.

**Articulación de actividades con el PESV y la Resolución 40595 de 2022**

Las actividades desarrolladas por la institución se encuentran alineadas con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y hacen parte de la implementación y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), específicamente en los componentes de gestión institucional, gestión del comportamiento humano y seguimiento al transporte de pacientes.

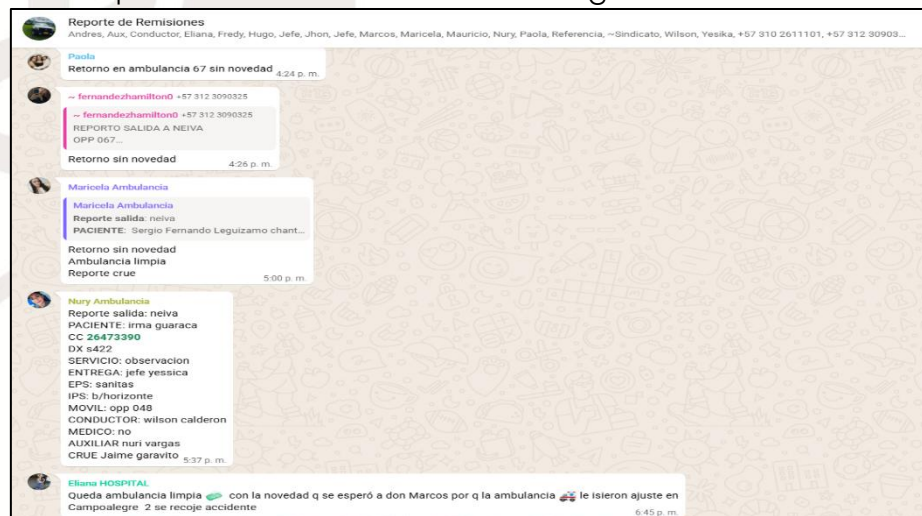
**Actividades Realizadas.**

- 🚦 Organización del parqueadero institucional, con delimitación de áreas y control de circulación, así como la instalación de señalización vial interna, contribuyendo a la prevención de riesgos viales dentro de las instalaciones.

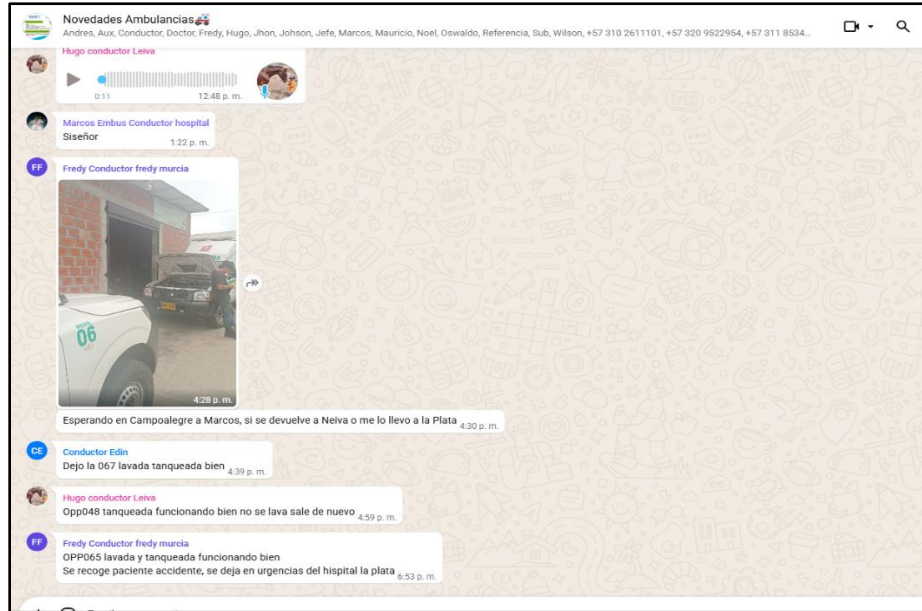




Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza seguimiento permanente a las rutas de los conductores de ambulancias, mediante comunicación directa a través de la aplicación WhatsApp, lo cual permite monitorear los desplazamientos, reforzar conductas seguras y atender oportunamente situaciones de riesgo.



🇨🇴 Seguimiento al reporte de fallas mecánicas de las ambulancias, realizado por los conductores a través de un grupo institucional de WhatsApp, lo cual permite la notificación oportuna de novedades, la gestión de mantenimiento correctivo y preventivo, y la reducción del riesgo de incidentes viales asociados a condiciones mecánicas.



🇨🇴 Se Realizo reuniones con el gerente, los conductores y asesores administrativos, en la cual se socializaron responsabilidades, lineamientos de seguridad vial y compromisos institucionales frente a la Resolución 40595, se realizó reunión con los asesores de Gerencia para determinar las zonas del parqueadero.

LISTA DE ASISTENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Fecha:	05/11/2024
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA				Código:	MAG-GTH-SST-F-040
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Versión:	03
				Página:	1 de 1
ACTIVIDAD: <u>Reunión</u>					
FECHA: <u>3-Diciem-2025</u> HORA: <u>11:45am</u> RESPONSABLE: <u>Gerencia/SS</u>					
TEMA: <u>Seguridad vial</u>					
NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA	PARTICIPA SI NO
Hyanam Mora	5515588	Médico	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Angelica M <sup>a</sup>	26471816	So. Sa.	CPS	<i>[Signature]</i>	X
Fredy E. Rodríguez	12270473	Talco	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Rafael J. Jarama	12270473	Ecua. JTH	Planta	<i>[Signature]</i>	X
César E. González	2684167	Subgerente	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Nelson Rodríguez	1214120	Asesor	Contrato	<i>[Signature]</i>	X
Juan David López	100424821	Asesor	Contrato	<i>[Signature]</i>	X
José M. M <sup>a</sup>	1224612	Asesor	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Oswaldo Rayo	12274670	Asesor	O.P.S	<i>[Signature]</i>	X

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua 'Documento Controlado' Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiada, divulgada ni autorizada escrita por parte del Hospital"

LISTA DE ASISTENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Fecha:	05/11/2024
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA				Código:	MAG-GTH-SST-F-040
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				Versión:	03
				Página:	1 de 1
ACTIVIDAD: <u>Reunión</u>					
FECHA: <u>3-11-2025</u> HORA: <u>11:30am</u> RESPONSABLE: <u>SS/ Gerencia</u>					
TEMA: <u>Socialización Resolución 40545 de 2022</u>					
NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA	PARTICIPA SI NO
Andrés Fernando Gálvez	1027440200	Conductor	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
Diego Elías Pardo	4773360	Conductor	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Kilva Calderín	12271804	Conductor	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
Miguel Ángel	12271440	Conductor	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Fredy Murcia	12195978	Conductor	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
Jhon Castro	105176129	Conductor	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
Erinosa Andrade	12271317	Conductor	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Hugo Pardo	103140309	Conductor	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
Oswaldo Rayo	12274670	Asesor	O.P.S	<i>[Signature]</i>	X
Katherine Torres Torres	103172662	Ergonomía	Agremiado	<i>[Signature]</i>	X
José M. M <sup>a</sup>	1224612	Asesor	Planta	<i>[Signature]</i>	X
Angelica M <sup>a</sup> López	26471816	So. Sa.	CPS	<i>[Signature]</i>	X

— Salud Integral Impacto Real —

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua 'Documento Controlado' Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiada, divulgada ni autorizada escrita por parte del Hospital"

📹 Se realizó capacitación a conductores sobre qué hacer en caso de un siniestro vial, primer respondiente, evacuación y rescate, se deja evidencias fotográficas y lista de asistencia.



Se capacito los conductores de las ambulancias sobre seguridad vial, activa y pasiva, con un profesional de la ARL SURA, como evidencia se deja lista de asistencia y evidencias fotográficas.



Se capacito a los colaboradores de los diferentes servicios sobre seguridad vial, el tema fue dictado por el secretario de transito del municipio de la Plata.



Se recibió asesoría de la ARL para la elaboración del programa de seguridad vial, como evidencia se deja el borrador del documento enviado por el asesor, para terminar de estructurarlo y codificarlo de acuerdo con los lineamientos de la institución.



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA-HUILA PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	
	Código:	
	Versión:	
	Página:	1 de 30
BORRADOR ACTUALIZADO		
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA-HUILA PROCESO: GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	
	Código:	
	Versión:	
	Página:	2 de 30
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		
DEFINICIONES APLICABLES AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	4	
MARCO LEGAL	13	
1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	15	
2. PLANIFICACIÓN	16	
2.1. PASO 1. LIDER DEL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	16	
2.2. PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	17	
2.3. PASO 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	17	
2.4. PASO 4. LIDERAZGO Y COMPROMISO	17	
2.5. PASO 5. DIAGNÓSTICO – CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA	19	
2.5.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA	19	
2.5.2. SEDES	19	
2.5.3. RELACIÓN DE CONTRATISTAS	20	
2.5.4. COLABORADORES DE LA ORGANIZACIÓN	20	
2.5.5. VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y NO AUTOMOTORES	20	
2.5.6. RUTAS DE DESPLAZAMIENTO	20	
2.5.7. EMERGENCIAS VIALES	21	
2.6. PASO 6. CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS	22	
2.7. PASO 7. OBJETIVOS Y METAS DEL PESV	22	
2.8. PASO 8. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO	23	
2.8.1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA	23	
2.8.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA FATIGA	25	
2.8.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DISTRACCIÓN	27	
2.8.4. PROGRAMA DE CERO TOLERANCIA A LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	29	

Se realizó inspección de los extintores de las ambulancias y se dotaron de extintores CO2, conos de carretera y botiquín, quedando todas con dos extintores uno CO2 Y uno multipropósito de 5 libras.



🚚 Se organizo un plan de trabajo para seguridad vial compuesto por 9 actividades planificadas, 8 fueron ejecutadas, Estas acciones contribuyen de manera significativa al fortalecimiento de la gestión preventiva, al cumplimiento de los requisitos legales vigentes y a la reducción del riesgo vial en la organización.

La actividad pendiente corresponde a la elaboración y/o finalización de la documentación exigida por la Resolución 40595 de 2022, así como el cierre total de la actualización de la política de seguridad vial, las cuales se encuentran en estado pendiente o parcial, debido a ajustes documentales y alineación con los lineamientos institucionales.

A pesar de no alcanzar el 100 % de ejecución, el resultado obtenido se considera favorable y aceptable, ya que refleja una adecuada planificación, seguimiento y control del plan. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el cierre oportuno de actividades documentales y el fortalecimiento del seguimiento a los compromisos pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento total del plan y la mejora continua del PESV.

**Indicador:** Cumplimiento del Plan de Actividades de Seguridad Vial  
**Resultado:** 8 actividades realizadas / 9 actividades programadas × 100 = **88 %** El indicador de cumplimiento del plan de actividades del Programa de Seguridad Vial presenta un resultado del **88 %**, lo cual evidencia un **alto nivel de ejecución** de las acciones programadas para el período evaluado.

<b>Objetivo :</b> Planificar y ejecutar actividades preventivas y educativas orientadas a la implementación de la Política de Seguridad Vial, promoviendo una cultura vial responsable y el cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022. <b>Indicador :</b> Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas para la implementación de la política de seguridad vial <b>Meta:</b> Cumplir con el 80% de las actividades programadas para la implementación de la política de seguridad vial. <b>Frecuencia de Medición:</b> Anual						
ITEM	ACTIVIDAD	A QUIEN VA DIRIGIDA	FECHA	RESPONSABLE	ESTADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Realizar Informe sobre las actividades de Seguridad vial del año 2024, presentarlo ante el Ministerio de Trabajo dando cumplimiento de la resolución 40595 de 2022.	Ministerio de Trabajo	5/02/2025	Angelica Maria Losada Chicue	Ejecutada	Se radico mediante correo electrónico y el ministerio confirmó que recibió la información mediante Radicado Radicacion No. 05EE202574480100000937
2	Actualizar Política de Seguridad Vial y Socializarla	Todo el Personal	Abril de 2025	Angelica Maria Losada Chicue	Parcial	Se actualizo la politica de seguridad vial, falta ajustarla a el contenido que exige la institución en gestión documental, para ser firmada y aprobada y socializada
3	Capacitación Movilidad Segura	Conductores	Junio de 2025	Angelica Maria Losada Chicue/ARL	Ejecutada	Se realizo capacitación a conductores sobre que hacer en caso de un siniestro vial, primer respondiente, evaluación y rescate, se dejó evidencias fotográficas y lista de asistencia.
4	Realizar asesoría en la evaluación del PESV para establecer nivel de avance y cumplimiento de requisitos legales aplicables, generar informe con recomendaciones.	Líder SST	Junio de 2025	Angelica Maria Losada Chicue/ARL	Ejecutada	Se realizo asesoría para hacer la caracterización de prácticas organizacionales asociadas a los hábitos de descanso y sueño saludables
5	Capacitación Seguridad Vial	Conductores	Agosto de 2025	Angelica Maria Losada Chicue/ARL	Ejecutada	Se capacito los conductores de las ambulancias sobre seguridad vial, activa y pasiva, con un profesional de la ARL SURA, como evidencia se deja lista de asistencia y evidencias fotográficas.
6	Asesorar a la empresa en la actualización del PESV de acuerdo con la normatividad legal vigente, generar informe con recomendaciones.	Líder SST	Septiembre de 2025	Angelica Maria Losada Chicue IARL	Ejecutada	Se recibió asesoría de la ARL para la elaboración del programa de seguridad vial, como evidencia se deja el borrador del documento enviado por el asesor, para terminar de estructurarlo.
7	Asesoría y apoyo al coordinador de sst en la mejora continua del PESV y cumplimiento de requisitos legales aplicables.	Líder SST	Noviembre de 2025	Angelica Maria Losada Chicue/ARL	Pendiente	Se recibio asesoría el 10 de octubre y 9 de diciembre de un asor en seguridad vial de la ARL, se dejo estructurado el borrador del documento plan estrategico seguridad vial, y la política, se debe ajustar de ir ajustando paso por paso de acuerdo a la Resolución. 40595 de 2022.
8	Realizar La documentación que exige la resolución 40595 de 2022.	Líder SST	Julio, agosto de 2025	Angelica Maria Losada	Pendiente	
9	Inspección de las ambulancias	Vehículos	Junio, septiembre, noviembre de 2025	Angelica Maria Losada / Conductores / COPASST	Ejecutada	Se realizo la inspección de los estintores de las ambulancias y se entregaron recargados.

**Indicador : 8 actividades realizadas / 9 de actividades programadas = 88%**

La institución participó activamente en el Comité Municipal de Seguridad Vial, fortaleciendo la articulación interinstitucional y alineando las acciones internas con las estrategias de seguridad vial del municipio, dando cumplimiento a los principios de coordinación y mejora continua establecidos en la normatividad vigente.

ALCALDÍA LA PLATA HUILA		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG										Código: DCS-LAPA							
FECHA DE APROBACIÓN: 02/10/2024		LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA: Asistencia Técnica, Asesoría, Otro										DEFINICIÓN DE PROGRAMAS: TCE 1							
FECHA: 12/10/25		LUGAR: Cámara de Comercio		MUNICIPIO: LA PLATA HUILA								TEMA: Segundo Comité Local de Seguridad Vial							
RESPONSABLE: Secretaría de Tránsito y Transporte																			
<p>En la calidad de líder de los datos personales diligenciados, me permito manifestar mi autorización para su tratamiento por parte de la Alcaldía de la Plata, con la finalidad de ser utilizados en el contexto de otros servicios o acciones, incluyendo las finalidades administrativas y administrativas propias del proceso, en cumplimiento de la competencia reservada a la Alcaldía de la Plata, a fines del proceso mencionado siempre los datos sean obligatorios, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1912 de 2012 y conforme a la Política de Protección de Datos Personales establecida por la entidad. En caso de haber consentido en el registro de los datos, así:</p>																			
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL										TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA		
			GENERO	EDAD AÑOS (Curso de Vida)	ZONA	ESTADO CIVIL	ESTADO LABORAL	ESTADO DE SALUD	ESTADO DE DEFICIENCIA	ESTADO DE DISCAPACIDAD	ESTADO DE VIOLENCIA	ESTADO DE VIOLENCIA						ESTADO DE VIOLENCIA	
1	Franco Bonillo Tito H	12 274 077													3738555933	franco@bonillo.com	Módulo D Ap	Apoyo	[Firma]
2	José Manuel A	109191079													91049195	eduardo@manuel.com	Alcaldía SG	Apoyo	[Firma]
3	Paulo Alejandro Roa	1004244083													3185696598	paulo@roa.com	S.S.M	Psicólogo	[Firma]
4	Edwin H. Lizarazo M	1013395011													318854666	edwin@lizarazo.com	Alcaldía	Asesor	[Firma]
5	Pedro Sánchez Silva	101423976													9938192210	pedro@silva.com	Terminal La Plata	Gerente	[Firma]
6	Angelko M <sup>a</sup> Losada	20 471 116													312299829	angelko@losada.com	HDSAP	SGSST	[Firma]
7	Carlos J. Usacha	12 278 134													318838899	carlos@usacha.com	Terminal La Plata	Defensor	[Firma]
8	Fabian Andres Gualdo	100483844													3115947879	fabian@gualdo.com	Ponal	Conductor	[Firma]
9	WELMAR AUBRES ZARITA	10152910360													3152016120	welmar@zarita.com	Ponal	Cofe Estacion	[Firma]



**Alcaldía de La Plata lideró el Segundo Comité de Seguridad Vial.**

## CONCLUSION

Se concluye con el presente informe los avances en la implementación del plan estratégico de seguridad vial, en el año 2025, se implementarán acciones de mejora que permitieron avanzar de manera positiva en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, y presentar avances significativos ante el Ministerio de Trabajo.

### Acciones de mejoras

- Fortalecer el control documental de conductores agremiados y contratistas.
- Continuar con el plan de capacitación anual en seguridad vial.
- Actualizar periódicamente la caracterización del parque automotor.
- Garantizar la articulación entre el PESV y el SG-SST.

El presente informe es elaborado por la responsable del SG-SST de la institución



Responsable: **ANGELICA MARIA LOSADA CHICUE**  
Psicóloga / Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo  
Licencia: RESOLUCIÓN 1018 DE 2023  
Cargo: Prestación de Servicios Profesionales en SG-SST

La prevención es la mejor medicina y la salud es el mayor tesoro que podemos tener protejámosla.